ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-002289
C. 130/2024
LCS/mc

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 22 de mayo de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el RESULTANDO IV) y CONSIDERANDO de la Resolución N° 2086/2024 de fecha 14/05/2024 estableciendo que donde dice: "...Ing. Agr. María Fernanda MUTAY...", debe decir: ...Dra. en Ciencias Veterinarias María Fernanda MUTAY...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Por la Dirección General.

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General